



MENDOZA, 9 MAR 2011

VISTO:

La resolución N° 1/11-C.D. que obra en expediente CUDAP-FAD: 16937/10 por la cual se le prorroga al Mgter. Roberto Luis TOMASSIELLO el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a partir del 1 de enero de 2011.

CONSIDERANDO:

Que por error administrativo, involuntario, se omitió consignar el monto de la asignación que se tramita.

Que a fs. 4 de la mencionada pieza administrativa consta el informe de la Secretaría Económico-Financiera señalando que dicho monto asciende a la suma de \$ 600 mensuales y que el mismo no supera el 50% de la remuneración básica del docente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la resolución N° 1/11-C.D. de la siguiente manera: donde dice:

"ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" al Mgter. Roberto Luis TOMASSIELLO (Legajo N° 20.056) en su cargo de Profesor Titular con dedicación simple para el dictado de la asignatura "Ergonomía" desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011."

debe decir:

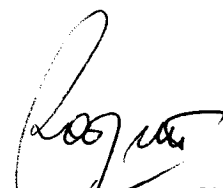
"ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" al Mgter. Roberto Luis TOMASSIELLO (Legajo N° 20.056) en su cargo de Profesor Titular con dedicación simple para el dictado de la asignatura "Ergonomía" desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011, por un monto mensual de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600)."

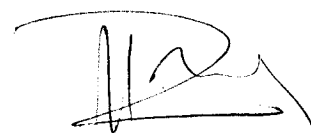
ARTÍCULO 2º.- Incorpórese copia de la presente al expediente CUDAP-FAD: 16937/10.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 38

F. A.
ecm.

  
Raquel R. LEDESMA  
Directora General Administrativa

  
Mgter. BEATRIZ FLANA  
VICEDECANA